

### Rúbrica — Evaluación final aplicada (caso)

Resuelve el caso aplicando lo aprendido. Aprobación: **60%**. Las preguntas de selección se corrigen automáticamente; las abiertas se evalúan con esta rúbrica.

| Criterio                                                            | Qué se espera (logrado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Pond. |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>Vigilancia, brote y confidencialidad (AE1)</b>                   | Reconoce los casos de diarrea por <i>C. difficile</i> como IAAS relacionadas en tiempo y lugar. Los notifica de inmediato al PCI según la NT N°225 y explica su participación en la investigación del brote. Protege los datos sensibles de salud: no entrega información a terceros no autorizados ni difunde imágenes con datos de pacientes, conforme a la Ley 20.584, el DS 41/2012 y la Ley 19.628 reformada por la Ley 21.719. | 20%   |
| <b>Higiene de manos, precauciones y EPP (AE2 y AE5)</b>             | Indica higiene de manos con agua y jabón ante <i>C. difficile</i> e inicia el aislamiento de contacto desde la sospecha. Usa guantes y delantal exclusivos, con la secuencia correcta de colocación y retiro. Aplica precauciones estándar en toda atención y desinfecta las superficies con un esporicida (cloro 1.000–5.000 ppm).                                                                                                  | 25%   |
| <b>Reprocesamiento de artículos y manejo de REAS (AE3)</b>          | Clasifica el colonoscopio como artículo semicrítico y exige limpieza previa y desinfección de alto nivel (o esterilización a baja temperatura) con sus etapas obligatorias y su registro. Segrega los REAS en el punto de generación, descarta los cortopunzantes sin reencapsular en un contenedor rígido y gestiona su retiro al llegar a tres cuartos de capacidad, según el DS N°6/2009.                                         | 20%   |
| <b>Contención de ARAISP y uso racional de antimicrobianos (AE4)</b> | Distingue la colonización de la infección por KPC. Mantiene las precauciones de contacto y la limpieza ambiental. Argumenta que no corresponde tratar la colonización y comunica la situación al equipo médico y al programa PROA. Relaciona el uso innecesario de antimicrobianos con la aparición de resistencia y de <i>C. difficile</i> .                                                                                        | 20%   |
| <b>Prevención de NAVM e ITU-CUP (AE6)</b>                           | Corrige la cabecera a 30–45° y elimina el condensado sin devolverlo al paciente ni abrir innecesariamente el circuito. Mantiene el sistema urinario cerrado, con la bolsa bajo el nivel de la vejiga y sin contacto con el suelo. Promueve la evaluación diaria de la necesidad del CUP y su retiro oportuno, según la Circular C37 N°8/2020 y la NGT N°95.                                                                          | 15%   |

## Preguntas del caso por aprendizaje esperado

| Aprendizaje esperado evaluado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Preguntas relacionadas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| AE1: Aplicar los conceptos de epidemiología y brote, el sistema de vigilancia de IAAS, la organización del Programa de Prevención y Control de IAAS y las obligaciones de confidencialidad del registro clínico a situaciones de su servicio, de acuerdo con la Norma Técnica N°225 (DE 60/2022), la Ley 20.584, el DS 41/2012 y la Ley 21.719. | 1, 9, 12               |
| AE2: Aplicar la higiene de manos y las precauciones estándar y por vía de transmisión que corresponden a cada situación de atención, de acuerdo con la Orientación Técnica de Precauciones Estándares del MINSAL (2025), la estrategia multimodal de la OMS y la Circular C37 N°7/2018.                                                         | 2, 10                  |
| AE3: Seleccionar el proceso de limpieza, desinfección o esterilización, el antiséptico y el manejo de residuos que corresponden a cada artículo, procedimiento y residuo clínico, de acuerdo con la clasificación de Spaulding, la NGT N°199 y el DS N°6/2009 del MINSAL.                                                                       | 3, 8                   |
| AE4: Aplicar las medidas de prevención de la diseminación de agentes con resistencia antimicrobiana y de uso racional de antimicrobianos que corresponden a su rol, de acuerdo con la Norma Técnica N°203 (ARAI SP), la NT N°175 y la NGT N°210 sobre programas PROA del MINSAL.                                                                | 4, 11                  |
| AE5: Aplicar las medidas de prevención y control de la diarrea por Clostridioides difficile y de las IAAS gastrointestinales —definición de caso y de brote, aislamiento de contacto, higiene de manos con agua y jabón y desinfección ambiental esporicida—, de acuerdo con la Circular N°30/2013 y la NT N°225 del MINSAL.                    | 5, 10, 12              |
| AE6: Aplicar las medidas de prevención de las neumonías asociadas a ventilación mecánica y de las infecciones urinarias asociadas a catéter urinario permanente que corresponden a su rol, de acuerdo con la Circular C37 N°8/2020 y la Norma General Técnica N°95 del MINSAL.                                                                  | 6–7                    |